



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO 2023**

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Juntas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Toluca, el MC. Mariano Villegas Acosta, Secretario Particular y Presidente Suplente del Comité, la Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la UIPPE y Secretaria Técnica del Comité; la Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz, Subdirectora de Inclusión y Formación Laboral y Vocal del Comité; la M. en D. Argelia González Ortega, Jefa de Departamento de Operación Administrativa y Vocal del Comité; la Mtra. Juana Areli Suárez Vargas, Lideresa de Proyecto y Vocal del Comité, la C. Sonia Maldonado Colín, Analista “C” y Vocal del Comité de Ética y como Asesores invitados, la Lic. Araceli Mejía Gómez, Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género, el Titular del Órgano Interno de Control, Mtro. Guillermo Martínez Vergara; para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el precepto Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno y Cuadragésimo Cuarto, del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de interés en los asuntos de la Sesión, bajo protesta de decir verdad.
4. Entrega de reconocimientos a 4 servidores públicos que fomentan una cultura de Ética dentro de la Secretaría.
5. Presentación y en su caso ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría del Trabajo.
6. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.
7. Asuntos Generales.

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum

El MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, en uso de la palabra dio la más cordial bienvenida a las y los presentes dando por iniciados los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2023, por lo que solicitó a la Secretaria Técnica, L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, verificar la existencia del Quórum.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

La Secretaria Técnica del Comité de Ética, Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, indicó que previo al inicio de la Sesión, se tomó asistencia y los integrantes convocados se encuentran presentes, informando que existe Quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

Para atender el punto número dos del Orden del Día, el Dr. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día; quien realizó lo conducente.

Al concluir dicha lectura, el MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, lo sometió a consideración de los presentes, solicitando, en su caso, los comentarios al respecto. Al no existir, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CE-SO3-001/2023

Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo.

3. Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de intereses en los asuntos de la sesión

Para atender el punto número tres del Orden del Día, el MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaria Técnica, Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, preguntar a los integrantes, si existe manifestación expresa de alguno si tienen o conocen algún posible conflicto de intereses en los asuntos de la sesión, previo al desarrollo de la sesión o durante esta, lo anterior bajo protesta de decir verdad.

Por su parte los integrantes del Comité de Ética expresaron, no tener ni conocer algún conflicto; por lo que se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO CE-SO3-002/2023

Se aprobó por unanimidad de votos la Manifestación expresa de los miembros del Comité de Ética, no tener ni conocer ningún conflicto de interés en los asuntos de la Sesión.

4. Entrega de reconocimientos a cuatro servidores públicos que fomentan una cultura de Ética dentro de la Secretaría.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Para el desahogo del punto cuatro el MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, pidió a la Secretaria Técnica, Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, dar una introducción acerca de la actividad “Gestión y entrega de reconocimientos”.

La Secretaria Técnica realizó lo propio, acto seguido fue nombrando a los galardonados para pasar uno a uno a recibir su Reconocimiento a manos del Coordinador Administrativo y Vocal del Comité Francisco Mandujano Soto, quién expresó su más grata felicitación y exhorto a continuar trabajando en pro de la ética pública para beneficio de la Secretaría, acto seguido, se tomaron fotografías.

El Procurador de la Defensa del Trabajo, por su parte apporto comentarios de felicitación hacia los galardonados reiterando la convicción, no mentir, no robar, no traicionar al pueblo.

5. Presentación y en su caso ratificación del Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no tener actualización.

Para atender el punto número cinco del Orden del Día, el MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaria Técnica, Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, realizar lo conducente.

La Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, dirigiéndose a los presentes comento que el Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo fue publicado el 09 de septiembre de 2019 y a la fecha se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, así como al Acuerdo por el que se Emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado por la Secretaría de la Contraloría el 02 de abril de 2019.

Además, cuenta con los principios, valores y reglas de integridad debidamente establecidas, por lo que comento, que para el ejercicio 2023 no se tiene modificaciones, y una vez actualizada la normatividad que antecede se realizarán las adecuaciones pertinentes.

En ese sentido el MC. Mariano Villegas Acosta solicito comentarios al respecto, y el Contralor Interno Guillermo Vergara Martínez, comento que está preparando dos propuestas para dar realce al Comité de Ética.

En uso de la voz el Procurador de la Defensa del Trabajo, Efrén Sánchez López, indico que fue muy acertado el comentario de la Secretaria Técnica de alinear el Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo en el momento oportuno, con la nueva Administración; y el vocal Francisco Mandujano Soto, Coordinador Administrativo pregunto a la Secretaria Técnica si había límite de fecha para actualizar el Código en mención, a lo que la Secretaria Técnica respondió que si y es diciembre de 2023, ya que el presente Comité abarca lo estipulado en el Programa de Trabajo firmado y aprobado en la primer sesión del año.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Al ya no existir comentarios, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO CE-SO3-003/2023

Se aprueba por unanimidad de votos la ratificación del Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo.

6. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.

Para atender el punto seis del Orden del Día, el MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaria Técnica, desahogar el mismo.

La Lic. Ángeles María del Carmen, Secretaria Técnica, comento que el Informe Anual de Actividades 2023, contiene todas y cada una de las actividades realizadas durante el ejercicio, resaltando que previamente les fue enviado a sus correo electrónicos para posibles observaciones y/o modificaciones.

Por su parte algunos de los miembros del Comité expresaron que fue muy precipitado el envío y no lo revisaron a conciencia por lo que se consensó no aprobarlo y realizar una sesión extraordinaria el 19 de diciembre del año en curso a las 9:00 horas, y poder aprobarlo.

El Dr. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, sometió a consideración de los integrantes, la no aprobación del Informe Anual de Actividades 2023, solicitando, en su caso, los comentarios al respecto. Al no existir comentarios, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CE-SO3-004/2023

Se aprueba por unanimidad de votos la no aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.

7. Asuntos Generales

Atendiendo el punto número siete del Orden del Día, el MC. Mariano Villegas Acosta, Presidente Suplente del Comité de Ética, preguntó a los integrantes de Comité si existe algún asunto adicional de deba ser tratado en la presente Sesión; de lo contrario y una vez agotados los puntos del Orden del Día, agradeció su asistencia y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2023 de la Secretaría del Trabajo, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día 14 de diciembre de dos mil veintitrés, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para su debida constancia.

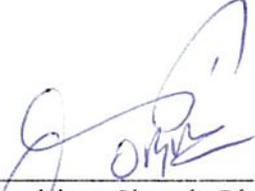


**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**


MC. Mariano Villegas Acosta
*Secretario Particular y
Presidente Suplente del Comité de Ética*


Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana
*Titular de la UIPPE y
Secretaria Técnica del Comité de Ética*


Lic. Francisco Mandujano Soto
*Coordinador Administrativo y
Vocal del Comité de Ética*


Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz
*Subdirectora de Inclusión y Formación Laboral y
Vocal del Comité de Ética*


M. en D. Argelia González Ortega
*Jefa del Departamento de Operación
Administrativa y Vocal del Comité de Ética*


Mtra. Juana Arellano Suárez Vargas
*Líder de Proyecto y
Vocal del Comité de Ética*


C. Sonia Maldonado Colín,
Analista "C" y Vocal del Comité de Ética


Lic. Araceli Mejía Gómez
*Coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género
y Asesora Invitada*


Mtro. Guillermo Vergara Martínez
*Titular del Órgano Interno de Control
y Asesor Invitado*

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023, EN CINCO FOJAS ÚTILES QUE SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.